



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/000153-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a visitas a centros escolares realizadas por el Servicio de Inspección de la Dirección Provincial de Educación de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

La tabla en la que se detallan las visitas a los centros a la que hace referencia la contestación de la Junta de Castilla y León se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000153, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D.<sup>a</sup> Virginia Barcones Sanz, D.<sup>a</sup> Judith Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las visitas a centros del Servicio de Inspección de la Dirección Provincial de Soria, en el curso escolar 2018/2019.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000153, se manifiesta lo siguiente, de acuerdo con lo referido por el Área de Inspección Educativa (AIE) de la Dirección Provincial de Educación de Soria:

La Dirección Provincial de Educación de Soria elaboró un plan anual de actividades del AIE para el curso 2018/2019, según las directrices establecidas en la Resolución de 31 de julio de 2018 de la Dirección General de Política Educativa Escolar, atendiendo a lo establecido en la Orden EDU/733/2017, de 29 de agosto, por la que se aprueba el Plan de Actuación de la Inspección Educativa de Castilla y León para



los cursos académicos 2017-2018 y 2018-2019, en cumplimiento del Decreto 92/2004, de 29 de julio, por el que se regula la Inspección Educativa en Castilla y León, y la Orden EDU/1373/2008, de 23 de julio, que lo desarrolla.

Desde el AIE se han mantenido, en el curso 2018/2019, las visitas a los centros que se detallan en la tabla que figura en el anexo adjunto, para la realización de las actividades ordinarias, prioritarias y específicas, según lo establecido en la normativa referenciada.

Valladolid, 8 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.